



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2022-2030


REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2030



Diciembre 2021

LAURENTINO CORTIZO COHEN

Presidente de la República de Panamá

JOSÉ GABRIEL CARRIZO

Vicepresidente de la República de Panamá

JUAN MANUEL PINO FORERO

Ministro de Seguridad Pública

IVOR AXEL PITTÍ HERNÁNDEZ

Viceministro de Seguridad Pública

JONATHAN ANIER RIGGS TAPIA

Secretario General

AUTORIDADES

JOHN OMAR DORNHEIM CASTILLO

Director
Policía Nacional

ORIEL OSCAR ORTEGA BENÍTEZ

Director
Servicio Nacional de Fronteras

JEREMÍAS GUILLERMO URIETA QUINTERO

Director
Servicio Nacional Aeronaval

SAMIRA GOZAINÉ

Directora
Servicio Nacional de Migración

BERNABÉ PÉREZ

Director
Sistema Nacional de Emergencias 911

MENSAJE DEL MINISTRO

La seguridad pública constituye una de las principales demandas de la sociedad, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, de acuerdo a la dinámica social, que enfrenta los vaivenes de la situación política, económica y social, ligados estrechamente a factores multidimensionales del delito en sus diferentes manifestaciones en el marco cultural e institucional.

El Ministerio de Seguridad Pública de Panamá, es la entidad responsable de velar por la seguridad pública y luchar contra las amenazas generadas por la violencia y el delito en Panamá.

En este sentido, el Ministerio juega un papel central en la formulación e implementación de las estrategias de seguridad que garantizan la convivencia pacífica y los derechos humanos de todos los ciudadanos panameños y extranjeros que residen en el territorio nacional.

Históricamente, los actos delictivos y formas de violencia en sus distintas modalidades, amenazan la convivencia pacífica y el goce pleno de los derechos humanos vinculados a la seguridad ciudadana, generando preocupación y desasosiego en la población.

Nos enfrentamos a importantes desafíos y retos que deben abordarse de manera oportuna e integral, para legar a las nuevas generaciones una nación más segura. Es por ello, que presentamos el Plan Estratégico Institucional 2022-2030.



Por lo antes mencionado, la planificación estratégica cobra gran relevancia como pilar de desarrollo y medio de acción para garantizar la seguridad ciudadana en Panamá.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2030, definido por el Ministerio de Seguridad Pública, es un documento que detalla el marco orientador que guía el accionar del Ministerio en los próximos años, con un alcance al año 2030. Este plan está basado en la misión, visión y valores institucionales y logra validez con el análisis exhaustivo de las variables internas y externas de la institución, así como con la participación de los hombres y mujeres que conforman los estamentos de seguridad y las unidades administrativas para la formulación de esta hoja de ruta comprometida con la seguridad pública del país.

El PEI refuerza el compromiso del Ministerio con la gestión institucional y la seguridad ciudadana, alineando sus planes de acción, proyectos y recursos disponibles con la visión de país y a la vanguardia con los requerimientos del entorno.



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública

INDICE

AUTORIDADES.....	iv
MENSAJE DEL MINISTRO	v
PRESENTACIÓN	1
1. ASPECTOS GENERALES	4
2. ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	10
2.1 Fuentes de referencia para alineación estratégica	10
2.2 Metodología.....	17
2.3 Análisis Situacional Actual.....	19
3. RESULTADOS	20
Visión.....	20
Misión	20
Valores	21
Marco Estratégico.....	22

4. EJES ESTRATÉGICOS	23
Eje 1: Gestión Institucional	23
Eje 2: Seguridad Pública	35
Eje 3: Ambiente	42
ANEXOS	45
Planificación Estratégica	47
Mapa Estratégico.....	50
SIGLAS	51
GLOSARIO.....	53
BIOGRAFÍA.....	54

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2022-2030 plasma el marco estratégico del Ministerio de Seguridad Pública (MINSEG) como hoja de ruta del quehacer institucional. El mismo constituye un documento de análisis, acciones y toma de decisiones para la institución que permite cumplir con sus competencias y funcionalidad en un período de tiempo determinado, alineado a la misión, visión y valores del ministerio.

Este documento resulta de un proceso altamente participativo, en el que todos los estamentos de seguridad y las unidades administrativas de la institución han definido el direccionamiento estratégico que fundamenta el plan de desarrollo y líneas de acción del ministerio para los próximos años. Esto permitirá el aprovechamiento de oportunidades y la ejecución de los planes de acción adecuados ante los retos venideros, en materia de seguridad ciudadana. En este sentido, la planificación se convierte en la herramienta clave del ministerio para navegar en escenarios exigentes y cambiantes, que demandan el uso responsable y eficiente de los recursos disponibles y la rendición de cuentas de manera oportuna y permanente.

El Ministerio de Seguridad Pública, definió como ejes primordiales del PEI 2022-2030 *la gestión institucional, la seguridad pública y el Ambiente*, los cuales muestran los compromisos del ministerio en nueve (9) áreas de acción, a saber:

- Administración de Recursos Humanos
- Administración de Recursos Financieros
- Logística

- Tecnología y Sistemas de Información
- Transparencia y Calidad
- Prevención
- Lucha contra el Delito
- Control Migratorio
- Gestión Ambiental

La elaboración del PEI 2022-2030, comprende la revisión y definición de la misión, visión y valores institucionales, así como el marco estratégico del MINSEG, que incluye ejes estratégicos, áreas, políticas institucionales y objetivos estratégicos. Su cumplimiento se llevará a cabo tanto por los estamentos de seguridad (Policía Nacional, Servicio Nacional de Fronteras, Servicio Nacional Aeronaval y Servicio Nacional de Migración) así como por las unidades administrativas que conforman el ministerio. El PEI 2022-2030 es un documento enfocado a resultados en las áreas prioritarias y de interés en cuanto a la seguridad pública. Por ello, constituye la guía para que la institución defina su marco operativo a corto, mediano y largo plazo, considerando indicadores de resultados y el plan operativo (acciones, actividades y proyectos) necesarios para alcanzar la metas para el buen desempeño y desarrollo del ministerio.

Es importante resaltar, que el PEI presentado, está enmarcado en las normativas del Plan Estratégico de Gobierno del presidente Laurentino Cortizo Cohen “Una estrella, Cuatro pilares y 125 acciones propuestas para el beneficio del país”, en el cual se expone el “Estado de Derecho, de Ley y Orden”, haciendo un rediseño en las instituciones de seguridad del país, mejorando el desarrollo económico y social del país. Aunado, los lineamientos establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cobran importancia en el PEI del MINSEG, sumando al ministerio

como actor, en el llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

La realización de un análisis situacional (FODA) institucional fue parte esencial del PEI 2022-2030. Este ejercicio permitió la inclusión y evaluación de variables internas y externas del ministerio que impactan en las diferentes áreas de acción del PEI, a fin de garantizar un marco estratégico alineado a las necesidades actuales del país, la región y el mundo en cuanto a seguridad pública y la lucha contra las amenazas generadas por la violencia y el delito.

Todas las instituciones que manejan recursos públicos, deben contar con un plan estratégico que permita regular su gestión y garantizar resultados visibles y medibles para la ciudadanía. El documento que se presenta a continuación, el PEI 2022-2030, fue creado bajo este fundamento y es un instrumento de desarrollo institucional independiente de administraciones o gobiernos de turno. De este modo, se da continuidad a las estrategias y acciones orientando al Ministerio de Seguridad Pública de Panamá hacia procesos sostenibles, planificados, transparentes y enfocados a resultados.

1. ASPECTOS GENERALES

El Ministerio de Seguridad Pública fue creado como una institución gubernamental mediante la Ley No. 15 del 14 de abril de 2010, publicada en la Gaceta Oficial 26511-A de la Asamblea Nacional, República de Panamá. Se instaure como el ente responsable de determinar las políticas de seguridad del país y para planificar, coordinar, controlar y apoyar el esfuerzo de los estamentos de seguridad e inteligencia que lo integran, a saber: Policía Nacional, el Servicio Nacional de Fronteras, el Servicio Nacional Aeronaval y el Servicio Nacional de Migración. Dichos estamentos de seguridad se rigen por sus respectivas leyes orgánicas, decretos y reglamentos, más de 30,000 hombres y mujeres a nivel nacional, desempeñan funciones técnicas, operativas o de administración para lograr el cumplimiento de las funciones propias del Ministerio, impactando en todas las provincias del país a través de los estamentos de seguridad que conforman la institución. El Ministerio de Seguridad Pública está comprometido con mantener y defender la soberanía nacional, velar por la seguridad, la tranquilidad y el orden público en el país, así como proteger la vida, honra y bienes de sus nacionales y de los extranjeros que estén bajo su jurisdicción.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Ministerio de Seguridad Pública está facultado para:

1. Coordinar los servicios de seguridad pública.
2. Coordinar la actividad de los organismos de información e inteligencia de los estamentos que integran este Ministerio para los efectos de la seguridad pública del país, en coordinación permanente con el Consejo de Seguridad Nacional.
3. Promover políticas y acciones de prevención del delito.

4. Establecer políticas y acciones de protección y seguridad de quienes se encuentren en el territorio nacional.
5. Formular y regular las políticas para la prevención e investigación científica de la delincuencia, que afectan de modo cuantitativo o cualitativo a la comunidad.
6. Recabar la información y analizar los estudios o las propuestas para prevenir y evitar cualquier peligro, amenaza o agresión contra la independencia, soberanía e integridad territorial.
7. Promover la adecuación del equipamiento de los servicios de seguridad pública para el desempeño de sus funciones.
8. Coordinar y reglamentar lo relacionado con las empresas de seguridad privada, empresas armeras y de explosivos en el país.
9. Coordinar y supervisar con otras instituciones o servicios de seguridad pública extranjeros la ejecución de los acuerdos y convenios internacionales en los que la República de Panamá sea signataria.
10. Promover la capacitación profesional de su recurso humano.
11. Reglamentar el régimen disciplinario especial de los servicios de seguridad pública.
12. Ejercer las demás funciones que le establezca la ley.

La trascendencia de las funciones y aportes de la institución han permitido a través de los años el desarrollo de distintos programas y proyectos con miras a promover la seguridad pública y la lucha contra las acciones ilícitas. En este sentido, el proyecto estrella del MINSEG está enfocado a la prevención manteniendo a los niños, niñas y adolescentes alejados de la violencia. Este proyecto se ejecuta a través de acciones sociales, educativas y deportivas de atención general a la población, integrando a todos los estamentos de seguridad del ministerio.

Algunos de los programas y actividades que desarrollan el MINSEG para prevenir a los niños, niñas y adolescentes de la violencia y actos ilícitos son:

- Educación para la Resistencia al Uso y Abuso de las Drogas (DARE)
- Niños y Niñas Seguros
- Promotores Policiales en Prevención del Uso Indebido de Drogas (PIDRO)
- Jóvenes Contra el Delito (JOCODE)
- Educación y Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas (GREAT)
- Programa Te Cuido, Me Cuidas
- Proyecto Fortaleciendo familia con Disciplina Positiva para una Cultura de Paz
- Instrumenta
- Copa Lidérate
- Padres tema (Disciplina positiva)
- Uniendo Fuerzas contra la delincuencia
- Cambia a Tiempo

Otro proyecto que busca mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades es el proyecto *Plan Integral de Seguridad Ciudadana (PISC)*, el cual fortalece las líneas de coordinación y trabajo conjunto entre los distintos ministerios e instituciones del Estado para reducir factores de riesgo social que impactan la seguridad pública. El PISC, proyecto apoyado por el presidente Laurentino Cortizo Cohen, enfatiza la importancia de la prevención comunitaria y policial como un pilar del Estado de Derecho, de Ley y Orden del país. El proyecto dirige esfuerzos para minimizar los índices delictivos a nivel nacional promoviendo la convivencia pacífica, la consulta ciudadana y la prevención del delito, e integrando a líderes comunitarios, empresa privada, la iglesia, organizaciones no gubernamentales y autoridades locales. Cabe resaltar, que el PISC ha alcanzado logros importantes en al menos

82 corregimientos a nivel nacional donde se ha impactado a miles de habitantes desde agosto de 2019, con la realización de programas deportivos, capacitaciones y actividades recreativas.

La *Escuela Deportiva Integral Comunitaria en Altos de Los Lagos* y el Torneo *Copa las Estrellas* son programas del proyecto PISC que fomentan la cultura deportiva en niños y jóvenes en riesgo social en Panamá y han logrado resultados significativos. Por ejemplo, la escuela deportiva ha tenido una exitosa acogida por parte de la comunidad colonense y ya cuenta con una inscripción de más de 600 niños residentes del área, con edades entre los 5 a 17 años. En cuanto al Torneo Copa las Estrellas, se registra la participación de al menos 3,300 niños de las provincias de Colón y Panamá Oeste. Ambos programas muestran que la comunidad tiene interés en participar de los proyectos deportivos como mecanismos de apoyo para alejar y proteger a los más jóvenes de la violencia y de actos delictivos.

Adicional a los proyectos antes mencionados, está el proyecto *Escuela para Padres*, que se realiza con apoyo del Ministerio de Educación y la Iglesia Puertas Abiertas para brindarle asesoría espiritual y psicosocial a padres y madres, promoviendo valores y principios en la familia. Otras capacitaciones que el MINSEG realiza, abarcan temas como la bioseguridad, salud sexual, prevención contra el tabaquismo y drogas, apoyo psicosocial, disciplina positiva dirigida a niños y niñas, música y arte.

El MINSEG, como entidad comprometida con la seguridad pública, también implementa acciones para combatir el crimen organizado y delitos conexos, el tráfico de drogas y la trata de personas. En ese sentido se ha logrado dar un fuerte golpe a las organizaciones criminales que se dedican a las actividades delictivas, a través de operativos y trabajos de inteligencia con el apoyo de los estamentos de seguridad, lo que demuestra nuestro compromiso de redoblar esfuerzos para brindarle seguridad y paz a la ciudadanía.

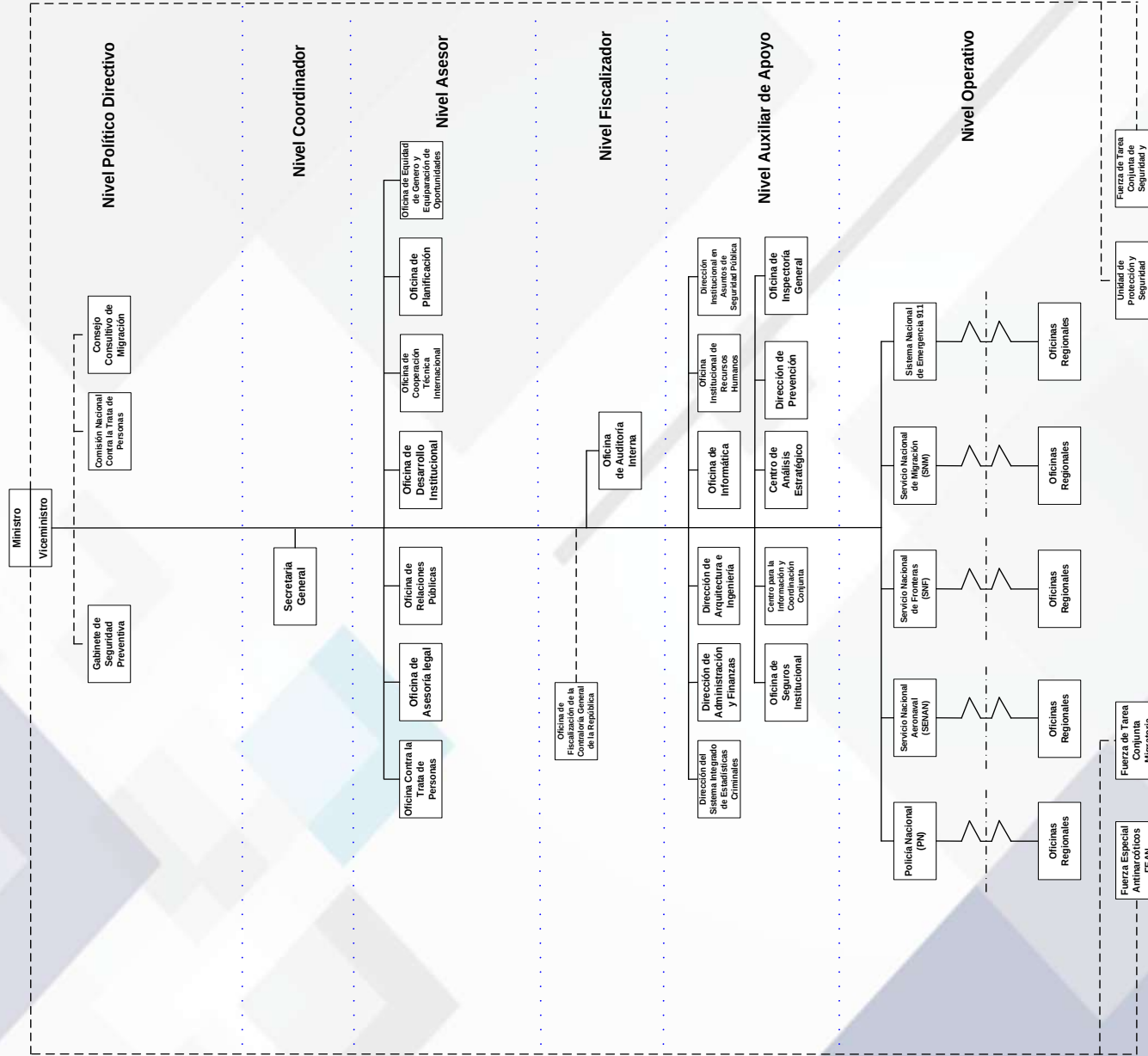
Estructura Organizativa

La estructura organizativa del Ministerio de Seguridad Pública se conforma por seis niveles organizacionales, a saber: El nivel político directivo, nivel coordinador, nivel asesor, nivel fiscalizador, nivel de apoyo auxiliar y el nivel operativo.

El Nivel Operativo lo constituyen las siguientes instituciones de seguridad pública: La Policía Nacional, el Servicio Nacional de Fronteras, el Servicio Nacional Aeronaval, el Servicio Nacional de Migración y el Sistema Nacional de Emergencia 911, los cuales se rigen por sus respectivas leyes orgánicas, decretos y reglamentos.



ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
2022



Oficina de Desarrollo Institucional
2022

2. ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1 Fuentes de referencia para alineación estratégica

El Plan Estratégico Institucional 2022-2030, fue diseñado en base a las características y requerimientos propios del MINSEG, respondiendo a los lineamientos del plan de gobierno y a los requerimientos del entorno. Para ello, se tomaron en cuenta las siguientes fuentes de referencia para elaborar el marco estratégico del MINSEG:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
- Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2017-2030
- Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado, Panamá 2030
- Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024
- Pacto del Bicentenario “Cerrando Brechas”

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, responden a un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Estos objetivos han sido adoptados por todos los Estados Miembros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), incluyendo a la República de Panamá.



Ante este escenario, el MINSEG ha identificado tres (3) ODS que están estrechamente vinculados a las funciones y objetivos estratégicos institucionales, uniéndose a este movimiento que busca equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económico y social en el país y el mundo. El PEI 2022-2030 del ministerio incluye estrategias que aportan a los siguientes ODS:

Objetivo 5: Igualdad de género.

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

La institución está comprometida con eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.



Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.



Este ODS busca frenar el aumento de las disparidades en la población, adoptando políticas sólidas que empoderen a las personas de bajos ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia. Bajo este necesario, el MINSEG busca abordar esta problemática en las comunidades en riesgo social, a través de programas y proyectos que protejan la seguridad pública y promuevan la inclusión de niños, jóvenes y adultos en oportunidades de crecimiento alejados de alternativas ilícitas que no aportan al desarrollo comunitario. De igual manera, el ministerio vela por los controles y asistencia requeridos en temas de migración para facilitar la migración y la movilidad segura de personas que buscan mejoras en su calidad de vida.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan la disminución significativa de todas las formas de violencia implementando soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El ODS 16 es el objetivo mundial más asociado al quehacer del Ministerio de Seguridad Pública de Panamá y se cumple con el desempeño de las funciones vitales del ministerio. El ministerio lleva a cabo programas y proyectos preventivos y de lucha contra el delito, a fin de fortalecer la seguridad pública y el goce pleno de los derechos humanos, la paz y la estabilidad que son comprometidos por la violencia y actos ilícitos, principalmente en los sectores que corren más riesgos.



Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2017-2030

La Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2017-2030 (ENSC 2017-2030), es una propuesta de Política de Estado en materia de seguridad ciudadana y prevención de todas las formas de violencia, con metas a corto, mediano y largo plazo. Su objetivo es contribuir al desarrollo humano, mejorando la calidad de vida y el bienestar de las personas, a través de una respuesta de calidad en los servicios de prevención, control y persecución del delito, así como de justicia, rehabilitación e inserción, en el marco del debido respeto de los Derechos Humanos.



La ENSC está dirigida a guiar el accionar de los estamentos de seguridad pública y demás instituciones públicas nacional y local, en materia de planes, programas, intervenciones y operaciones para el mejoramiento de la seguridad ciudadana, a través de metas medibles al corto, mediano y largo plazo.

Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado, Panamá 2030

El Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado, Panamá 2030 expone la relevancia que tienen las políticas de seguridad pública como pilar del bienestar ciudadano del país. Este plan demanda políticas de seguridad ciudadana integral, multidimensional, inter, intra y transdisciplinarias e interoperativas, que con intencionalidad y direccionalidad fomenten la coexistencia pacífica de los ciudadanos. Es necesaria la implementación de políticas sistémicas que permitan desarrollar acciones descentralizadas, coordinadas y articuladas en los espacios locales tomando en cuenta sus propias microdinámicas, con controles internos y formas particulares de gobernanza.

La creación de las políticas de seguridad antes mencionadas tiene la finalidad de controlar los crímenes, la aparición de nuevas formas de delincuencia, el fortalecimiento de determinados actores violentos, la inseguridad en las calles y la impunidad.

Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 El Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2019-2024, plasma la importancia de la Seguridad Pública y la necesidad de fortalecer las actuales políticas de estado en temas de seguridad. Este documento estratégico de gobierno define las siguientes tareas primordiales:

- Construir una Política de Estado de Seguridad y Defensa Nacional que perdure en el tiempo.
- Fortalecer el uso de las ciencias y la tecnología en las acciones de seguridad (banco unificado de datos, cámaras en el transporte público, entre otros).
- Recuperar los barrios de alta complejidad mediante el “Plan Ley y Orden”, que combata y venza al narcotráfico y la violencia, mediante acciones de prevención y represión.
- Fortalecer procesos de inteligencia e investigación judicial con tecnología.
- Construir una política migratoria integral.



Existen tres factores de acción definidos en el PEG que abarcan las tareas principales en cuanto a seguridad pública, a ejecutarse mediante una Política Integral de Seguridad Pública llamada “Seguridad para Todos”. Los cuatro (4) factores de acción son la prevención, la acción policial, la represión y la política migratoria.

El factor de prevención busca la organización comunitaria para evitar la participación de los ciudadanos en actos ilícitos o de violencia. Para ello es necesaria la participación de familias, gobiernos locales, iglesias, escuelas, líderes comunitarios, ONG, sector privado y fuerza pública. El reforzamiento de la escuela para padres, la creación de

centros de arte, música y cultura, los programas deportivos y el impulso para el emprendimiento son acciones preventivas que el PEG define como claves para promover la seguridad pública.

Por otro lado, la acción policial es un factor necesario para anticipar los delitos y apoyar emergencias de manera efectiva. Se propone la creación del Centro Integral Táctico de Atención Inmediata (CITAI) para un rápido despliegue de las fuerzas, asistencia en problemas de salud, abordaje de hechos delictivos, apoyo en accidentes de tránsito y cualquier otro evento que impacte la vida ciudadana. Para ello, se debe impulsar la Policía Comunitaria, el aumento del pie de fuerza en puntos estratégicos, el fortalecimiento de las capacidades de inteligencia policial y tecnología, el equipamiento adecuado y bienestar de la fuerza pública.

El combate del crimen y actos ilícitos exigen un Ministerio Público y Órgano Judicial que administren justicia de manera imparcial y oportuna, con fiscales y magistrados independientes, competentes, comprometidos con el país, con credibilidad, solvencia moral y carácter. El factor de represión vela por este requerimiento y plasma la necesidad de perseguir de manera contundente a los actores de un delito, en especial en los casos de tráfico de drogas, blanqueo de capitales, crimen organizado, robo y abusos sexuales.

En cuanto a las políticas migratorias, se hace esencial, contar con mecanismos de control y seguimiento efectivo de los viajeros que arriban en Panamá, fiscalizando las actividades y contribuciones que deben realizar al país. En este factor el PEG presenta el requerimiento de una política migratoria que logre balance entre la migración y las necesidades económicas, fiscales y de seguridad social de nuestro país, basada en los intereses nacionales y que sea de beneficio para Panamá.

Pacto del Bicentenario “Cerrando Brechas”

El Pacto Bicentenario “Cerrando Brechas” (PBCB) es un documento que consolida ideas, consensos y acuerdos para ir superando las causas profundas que producen inequidad y exclusión.

En temas de seguridad pública, el PBCB busca aumentar la eficacia de los programas de seguridad, lograr la prevención de los delitos comunes y del crimen organizado, y mejorar la capacidad del sistema penitenciario para promover la reinserción y el respeto a los Derechos Humanos de los y las privadas de libertad. Para hacer frente a estas brechas de seguridad, el PBCB propone el abordaje de los siguientes temas:

Tema 1: Eficacia de los estamentos de seguridad para contrarrestar la delincuencia y el crimen organizado.

Brecha: Insatisfacción ciudadana con los resultados obtenidos en las acciones para contener la delincuencia y la criminalidad, en proporción a los costos y recursos invertidos en las instituciones responsables.

Principales lineamientos de política: Revisar las leyes orgánicas que rigen los estamentos de seguridad, sus cargos de dirección y recursos humanos a fin de optimizar la proyección a futuro. También, se requiere de un plan de fortalecimiento de los servicios de atención de emergencia y seguridad con la participación de los Gobiernos Locales.

Tema 2: Mejores políticas públicas de seguridad integral.

Brecha: La prevención y detección de los delitos comunes y del crimen organizado por parte de la policía nacional, no responden al clamor ciudadano.

Principales lineamientos de política: Aprobar la Política Criminológica y campañas de promoción y docencia sobre la importancia de la Seguridad Nacional y la participación Ciudadana. Además, se espera adoptar la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana fundamentada en mecanismos legales. También, es requerida la vinculación de las estrategias de prevención del delito con los programas de deportes.

2.2 Metodología

El Plan Estratégico 2022-2030, del Ministerio de Seguridad Pública se diseñó como un documento orientador a las acciones estratégicas a seguir para cumplir con las funciones institucionales y los servicios ofrecidos a la ciudadanía en general de una forma óptima.

Para dar inicio, como fase de orientación en planificación estratégica, le solicitamos a la Dirección General de Planificación Universitaria de la Universidad Tecnológica de Panamá, que compartiera con los directivos de las unidades administrativas del MINSEG y personal invitado de los estamentos de seguridad, sus buenas prácticas en planificación estratégica que ella desarrolla. Seguidamente, se formó un equipo de trabajo multidisciplinario conformado por dos (2) comisiones, para desarrollar la fase estratégica, en la cual participaron más de 50 colaboradores de la sede ministerial y representantes de los estamentos de seguridad.

La comisión No.1 tuvo como responsabilidad la revisión y replanteamiento de la misión y la visión y el planteamiento de los valores del ministerio. Además, desarrollaron los ejes estratégicos y políticas institucionales.

La comisión No.2 fue la encargada de desarrollar el análisis situacional actual, utilizando la técnica del FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenaza, con la finalidad de conocer la realidad del ministerio en su entorno tanto interno como externo. Esta a su vez se subdividió en tres (3) subcomisiones de acuerdo a los niveles jerárquicos de la estructura organizativa del ministerio.



Cada unidad administrativa de la sede ministerial del nivel de asesoría y el nivel de auxiliar de apoyo realizaron el análisis FODA de su unidad con base a cinco (5) áreas: Recursos Humanos, Gestión de la Información, Prevención, Soporte de las Capacidades y el Nivel Gerencial. De igual manera, lo hicieron las diferentes instituciones que componen al nivel operativo. Luego se hizo una consolidación de la información obteniendo así el FODA del ministerio.



Una vez concluida la formulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2030, corresponde definir el marco operativo que dará cumplimiento a las estrategias del PEI. En este sentido, se conformaron ocho (8) comisiones de trabajo, con participación de los colaboradores de la Sede y los estamentos de seguridad, para evaluar los indicadores, metas, acciones y proyectos que conformarán el plan operativo que respaldará el PEI del MINSEG para el periodo 2022-2030.

Como fuente de información, para orientarnos hacia donde deberían estar dirigidas las estrategias del ministerio en los próximos años, se revisaron los siguientes documentos: Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024, en que el Pilar No.2 Estado de Derecho, de Ley y Orden, señala las principales tareas a cumplir por esta institución en este periodo. También, se consideraron los lineamientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; en la cual se puede apreciar el objetivo No.16 el de mayor impacto del quehacer en la seguridad pública; otro documento de apoyo consistió en el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado, Panamá 2030, el Pacto Bicentenario “Cerrando Brechas”, Plan Estratégico de otros países, específicamente los de Ministerio de Seguridad, entre otras referencias.

2.3 Análisis Situacional Actual

Se elaboró un diagnóstico de la situación actual de la institución utilizando la técnica de análisis del FODA (Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). El FODA resultante, permitió identificar y dimensionar las necesidades y problemas más importantes con los que actualmente se enfrenta la institución y que deben abordarse a través de un plan estratégico que plasme los planes, programas y proyectos enfocados a resultados en corto, mediano y largo plazo.



Entre algunas de las situaciones detectadas y que requiere atención en el área gerencial podemos mencionar: el fortalecimiento de la tecnología y sistemas de información, mejoras en la gestión de recursos humanos, el perfeccionamiento en las capacidades y competencias de los servidores públicos, la necesidad de realizar un análisis de la estructura de organización y los procesos para asegurar la calidad y el logro eficiente y eficaz de los resultados; efectuar un diagnóstico de la infraestructura física y los equipos disponibles, entre otras.

En cuanto a la necesidad de poder brindar un mejor servicio en seguridad podríamos señalar incremento del pie de fuerza, equipos de protección de seguridad y personal, equipos logísticos adecuados y suficientes, entre otros.

3. RESULTADOS

El Plan Estratégico Institucional 2022-2030 constituye un documento orientador hacia donde debe encaminarse el ministerio en los próximos años, y con una visión a 2030.

Entre las dos (2) fases de la planificación estratégica y operativa se desarrollaron un total de 13 comisiones. En la planificación estratégica se formaron cinco (5) comisiones dando como resultado, una misión replanteada de acuerdo del quehacer institucional bajo un enfoque estratégico integral y con una visión en la cual se plasma los retos hacia donde el ministerio desea llegar, enfocado en el logro hacia una seguridad ciudadana.

Misión

Garantizar la seguridad interna y la defensa de la soberanía del Estado, liderando, proponiendo e implementando las políticas de seguridad pública, generando y promoviendo un adecuado ambiente para la convivencia pacífica, la protección de los derechos y garantías fundamentales, con la participación articulada entre los organismos del Estado.

Visión

Ser un ministerio articulador e innovador en la gestión de las políticas del Estado en materia de seguridad, comprometido con el bienestar ciudadano, con un equipo profesional altamente calificado, reconocido por su servicio destacado, transparente y eficiente desde una óptica integral; incorporando tecnología avanzada y un sistema de información adecuado para el proceso de toma de decisiones.

Valores

Los valores deben estar presentes en cada accionar de una institución y deben permitir identificar el sentir de cada individuo que conforma el ministerio.



Integridad

Convicción que conlleva a la práctica intachable de la rectitud, honradez, confianza y coherencia en la toma de decisiones para hacer lo correcto en todo momento.



Vocación de Servicio

Devoción permanente de servir que tiene el colaborador del ministerio en pro del bienestar del ciudadano.



Respeto

Compromiso personal por ofrecer a los demás un trato digno, tolerante, con plena conciencia de que el otro tiene valor por sí mismo y merece ser tratado con consideración a su integridad física, psicológica, moral y espiritual.



Disciplina

Actuar de forma organizada y perseverante para conseguir un propósito. Exige una planificación y lineamientos para poder lograr los objetivos deseados.



Responsabilidad

Disposición de cumplir con las obligaciones y los compromisos de manera oportuna y eficaz.



Transparencia

Conducta honesta y clara, destinada a proporcionar información oportuna mediante la rendición de cuentas de las acciones y buen uso de los recursos.



Marco Estratégico

El PEI 2022-2030 como documento orientador diseñado para dar una visión a la comunidad en general hacia donde están dirigidas las estrategias del MINSEG, tomó como referencia principal el Pilar No.2 del Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024, que trata del *Estado de Derecho, de Ley y Orden* en la cual nos enmarcaba en que hacer de la Seguridad Pública, “Seguridad para Todos” tomando en cuenta los tres (3) factores: Prevención, Represión y Resocialización, además de la Prevención y Gestión de Riesgos de Desastres Naturales y Política Migratoria.

Por lo antes expuesto, la fase estratégica, además de la misión, visión y valores institucionales, define tres (3) Ejes Estratégicos:

- Gestión Institucional
- Seguridad Pública
- Ambiente

El eje de Gestión Institucional describe cinco (5) áreas de acción que contemplan cinco (5) políticas institucionales y once (11) objetivos estratégicos. En cuanto al eje de Seguridad Pública, el PEI abarca tres (3) áreas de acción del ministerio, tres (3) políticas institucionales y nueve (9) objetivos estratégicos claramente definidos. Por otro lado, el eje Ambiental cuenta con un área de acción, una política institucional y dos (2) objetivos estratégicos.

4. EJES ESTRATÉGICOS

Eje 1: Gestión Institucional

El eje de Gestión Institucional se asocia al conjunto de políticas, manuales, procesos, procedimientos, recursos (humanos, financieros y tecnológicos), para el desarrollo eficiente de los planes, programas y actividades institucionales con base en la transparencia. Este Eje está formado por las siguientes áreas:

- Administración de Recursos Humanos
- Administración de Recursos Financieros
- Logística
- Tecnología y Sistemas de Información
- Transparencia y Calidad





EJE ESTRATÉGICO 1

1. GESTIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Administración de Recursos Humanos

1.1 Administración de Recursos Humanos

El área de Recursos Humanos conlleva al compromiso de gestionar un capital humano con las condiciones laborales que faciliten la contratación y retención de personal idóneo, el fortalecimiento continuo de competencias laborales y la promoción de un clima laboral satisfactorio.

El MINSEG cuenta con un equipo de profesionales que se encargan de gestionar las acciones de personal y los programas de fortalecimiento de competencias tanto para unidades administrativas como operativas. A través de los años se han llevado a cabo diferentes programas de entrenamiento enfocados a mejorar las habilidades del personal técnico y operativo en temas como el uso de tecnología, sistemas de información, uso de herramientas de computación y programas de vigilancia. Por otro lado, la institución fortalece su personal administrativo participando de capacitaciones sobre transparencia, presupuesto y planificación estratégica, con el fin de fortalecer la fuerza de trabajo administrativa que sustenta las actividades operativas del ministerio.

El ministerio proyecta la mejora continua del modelo de seguimiento de acciones de personal, la contratación y retención de capital humano idóneo y la implementación de herramientas tecnológicas que agilicen los procesos afines.

1.1.1 Política Institucional

Mantener un capital humano competente y suficiente que goce de oportunidades de estabilidad y bienestar laboral.

Objetivos Estratégicos

- 1.1.1.1 Contar con el recurso humano profesional, competente y suficiente para el buen funcionamiento de la institución.
- 1.1.1.2 Implementar la Carrera Administrativa de los servidores públicos en la institución.
- 1.1.1.3 Mejorar las condiciones de bienestar laboral.



EJE ESTRATÉGICO 1

1. GESTIÓN INSTITUCIONAL

1.2 Administración de Recursos Financieros

1.2 Administración de Recursos Financieros

El Manejo adecuado de los recursos financieros, debe realizarse mediante la planificación y ejecución eficiente y eficaz del presupuesto y desarrollo de procesos de adquisiciones de bienes y servicios en apego a la Ley.

El MINSEG cuenta con el Departamento de Presupuesto de la Sede Ministerial, que se encarga de coordinar con los correspondientes departamentos de los estamentos de seguridad, lo relativo a la formulación y ejecución presupuestaria, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Presupuesto vigente.

Igualmente, cuenta con el Departamento de Proveeduría y Compras de la Sede Ministerial, que realiza las compras para la Sede y coordina todo lo relativo a las adquisiciones de los estamentos de seguridad, para procesos superiores a los 200 mil balboas, siempre en concordancia con lo que establece la Ley de Contrataciones Públicas.

1.2.1 Política Institucional

Administrar los recursos financieros de forma eficaz y eficiente.

Objetivos Estratégicos

1.2.1.1 Planificar y ejecutar el presupuesto de manera eficiente y eficaz.

1.2.1.2 Disponer de un plan de desarrollo de infraestructura física acorde a las necesidades de la institución y a los recursos financieros disponibles.



EJE ESTRATÉGICO 1

1. GESTIÓN INSTITUCIONAL

1.3 Logística

1.3 Logística

Establecer un sistema de gestión de bienes y servicios con el fin de cubrir y suplir las necesidades administrativas, técnicas y operativas, para el cumplimiento de la misión institucional.

El MINSEG está comprometido con la logística de manejo de insumos, equipos y recurso humano requeridos para llevar a cabo las actividades operativas y de bienestar del personal de la institución. Las actividades logísticas incluyen el suministro de alimentos, medicamentos y equipos al personal operativo del MINSEG ubicados en zonas de difícil acceso. De igual manera, se gestiona la logística para la prestación de servicios especiales en temas de salud y manejo de desastres.

1.3.1 Política Institucional

Mantener la cobertura logística demandada por las actividades de la institución.

Objetivo Estratégico

1.3.1.1 Incrementar la capacidad del sistema logístico para el fortalecimiento de las actividades operativas, técnicas y administrativas.



EJE ESTRATÉGICO 1

1. GESTIÓN INSTITUCIONAL

1.4 Tecnología y Sistemas de Información

1.4 Tecnología y Sistemas de Información

La ejecución de las funciones del MINSEG requiere de infraestructura, herramientas y equipos tecnológicos actualizados que permitan la implementación de sistemas de información eficientes para la realización de las funciones.

Las infraestructuras, herramientas y equipos tecnológicos son claves en el desarrollo y efectividad de las operaciones llevadas a cabo por el ministerio. Las mismas apoyan la toma de decisiones, la prevención y persecución de las actividades delictivas, la optimización de las gestiones técnicas y administrativas de la institución y la asistencia a la ciudadanía, dando respuestas más rápidas y eficientes.

1.4.1 Política Institucional

Contar con la infraestructura Tecnológica y Sistemas de Información que garanticen servicios óptimos para la seguridad pública.

Objetivos Estratégicos

- 1.4.1.1 Fortalecer la infraestructura tecnológica y de información para el desempeño de las funciones sustantivas de la institución.
- 1.4.1.2 Aumentar la cobertura del sistema de equipos y comunicaciones.



EJE ESTRATÉGICO 1
1. GESTIÓN INSTITUCIONAL
1.5 Transparencia y Calidad

1.5 Transparencia y Calidad

El aseguramiento de la calidad en la gestión institucional garantizando la rendición de cuentas de manera oportuna y transparente de acuerdo con lo establecido en las Normas para la Transparencia de la Gestión Pública, es vital en la administración del ministerio.

La rendición de cuentas, se lleva a cabo de manera transparente, siguiendo los lineamientos de las Normas para la Transparencia de la Gestión Pública. Los estamentos de seguridad que conforman el MINSEG están comprometidos con la presentación de resultados de sus gestiones mensualmente. Además, la Memoria Institucional recopila los logros y hallazgos relevantes de la gestión anual de cada estamento de seguridad y de las unidades administrativas del MINSEG. De esta forma, el ministerio procura la transparencia en su gestión y enfoca estrategias para la mejora continua en este ámbito.

Los manuales de procesos constituyen una herramienta primordial para asegurar procesos de calidad en la institución. Por ello, se promueve la elaboración y actualización de los manuales que describen los procesos y procedimientos tanto de unidades administrativas como de los estamentos de seguridad que conforman la institución. Además, se cuenta con un manual de organización y funciones en proceso de aprobación por las autoridades competentes. Un logro importante en temas de calidad es la certificación de siete (7) unidades administrativas del Servicio Nacional Aeronaval con las Normas ISO 9000:2015, procurando así la excelencia y calidad de los servicios prestados por este estamento de seguridad. Cabe resaltar, que el MINSEG aspira a la certificación de los procesos primordiales de los estamentos que conforman la institución, objetivo que se ha plasmado en el actual plan estratégico.

1.5.1 Política Institucional

Cumplir con la rendición de cuentas de manera oportuna y transparente procurando una gestión de calidad.

Objetivos Estratégicos

- 1.5.1.1 Garantizar la transparencia de la gestión institucional.
- 1.5.1.2 Ejecutar una gestión basada en sistema de calidad.
- 1.5.1.3 Fortalecer la imagen institucional y la comunicación estratégica.



Eje 2: Seguridad Pública

El eje de Seguridad Pública describe las áreas de acción para la implementación de estrategias en materia de seguridad ciudadana con el fin de mantener el orden, la paz, tranquilidad y protección de todos los ciudadanos en el territorio nacional. Este eje se conforma por tres áreas:

- Prevención
- Lucha contra el Delito
- Control Migratorio





EJE ESTRATÉGICO 2

2. SEGURIDAD PÚBLICA

2.1 Prevención

2.1 Prevención

Fortalecer la seguridad ciudadana, a través de planes y programas de participación de las comunidades mediante acciones integrales y alianzas estratégicas para prevenir acciones ilícitas.

En materia de Prevención, el Ministerio de Seguridad Pública desarrolla distintos programas y proyectos de acción social, educativos y deportivos de atención general a toda la población donde participan todos los estamentos de seguridad, con la finalidad de mantener a los niños, niñas y adolescentes alejados de la violencia. De igual manera, la población adulta, los padres y madres de familia en comunidades con riesgo social reciben orientación y oportunidades para el refuerzo de la seguridad ciudadana, el fortalecimiento de valores y principios en la comunidad con el fin de evitar ser absorbidos por el entorno.

2.1.1 Política Institucional

Fortalecer y desarrollar planes, programas y proyectos de acercamiento y participación ciudadana.

Objetivos Estratégicos

2.1.1.1 Reducir la participación de niños, niñas y adolescentes en las actividades delictivas.

2.1.1.2 Promover la seguridad y convivencia pacífica a través de acciones preventivas.

2.1.1.3 Fortalecer la interacción entre entidades públicas, privadas, ONG y organismos internacionales en pro de la seguridad pública.



EJE ESTRATÉGICO 2

2. SEGURIDAD PÚBLICA

2.2 Lucha contra el Delito

2.2 Lucha contra el Delito

En materia de la Lucha contra el Delito se realizan esfuerzos conjuntos dirigidos a combatir las actividades delictivas y el crimen en sus diferentes modalidades, en aras de salvaguardar la integridad, honra, bienes y derechos de los ciudadanos.

El Ministerio de Seguridad Pública desarrolla distintas operaciones de allanamiento en coordinación con las autoridades competentes, patrullaje con medios aeronavales para el control de tráfico marítimo ilícito y la seguridad en puestos de control migratorio. También, se realizan Operaciones en Conjunto y Combinadas en la Lucha contra el Delito.

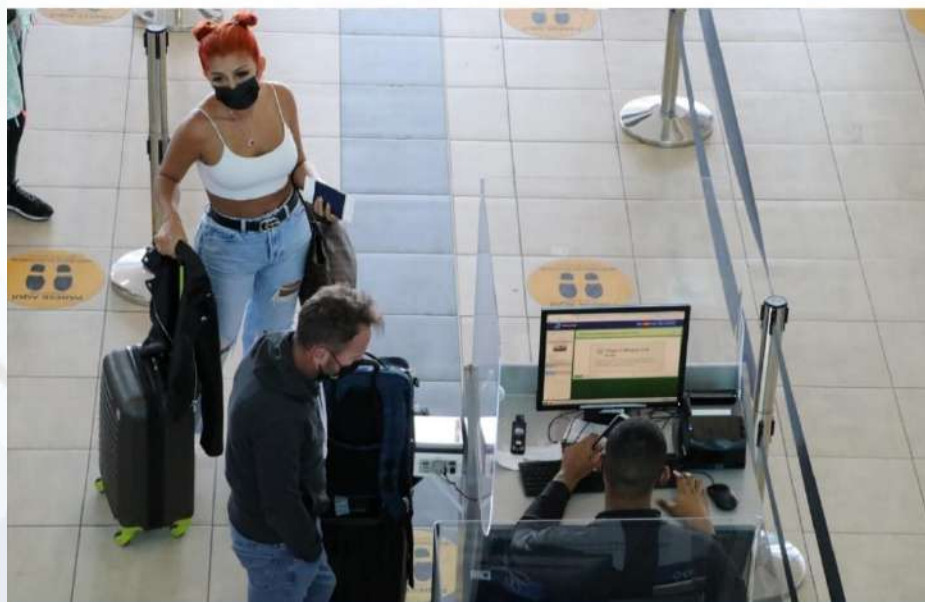
2.2.1 Política Institucional

Proponer e implementar estrategias para mitigar las actividades y avances de criminalidad.

Objetivos Estratégicos

2.2.1.1 Incrementar la capacidad de los estamentos de seguridad para combatir las actividades delictivas y el crimen en sus diferentes modalidades.

2.2.1.2 Fortalecer las capacidades de inteligencia para anticipar las acciones ilícitas.



EJE ESTRATÉGICO 2

2. SEGURIDAD PÚBLICA

2.3 Control Migratorio

2.3 Control Migratorio

El control migratorio comprende la organización y coordinación de los servicios relativos a la entrada y salida de los nacionales y extranjeros al territorio nacional, mediante el examen y calificación de sus documentos y el cumplimiento de las regulaciones legales sobre la permanencia de los extranjeros en el país.

El Ministerio de Seguridad Pública, crea el organismo institucional denominada Fuerza de Tarea Conjunta Migratoria, bajo el Servicio Nacional de Migración, que realiza el intercambio de información para verificación de personas con otros pares, ha actualizado equipos y programas informáticos en los puestos de control migratorio en las costas y dentro del país, con la finalidad de tener un mayor control de la entrada y salida al país de los nacionales y extranjeros.

2.3.1 Política Institucional

Fortalecer los mecanismos de control migratorio.

Objetivos Estratégicos

- 2.3.1.1 Concretar el proyecto de Reforma a la Norma Migratoria que se ajuste a las necesidades del país.
- 2.3.1.2 Fortalecer los controles migratorios de entrada y salida de nacionales y extranjeros.
- 2.3.1.3 Reducir las amenazas a la seguridad y el orden público derivadas de la migración internacional.
- 2.3.1.4 Fortalecer la asistencia a migrantes irregulares en condiciones de riesgo.

Eje 3: Ambiente

El eje de ambiente apoya las acciones de gestión ambiental para reducir los factores de riesgos de desastres, en conjunto con otras instituciones del Estado.

El MINSEG, tiene como parte de sus funciones, proteger la vida de las personas y apoyar con la participación de hombres y mujeres ante desastres ocurridos en el país. Aunado a esto, el ministerio promueve la conciencia ambiental y el uso sostenible de los recursos para reducir el impacto del cambio climático. Esto lo logra capacitando a los servidores públicos en temas relacionados a la protección ambiental y las causas y consecuencias del cambio climático.





EJE ESTRATÉGICO 3

3. AMBIENTE

3.1 Gestión Ambiental

3.1 Gestión Ambiental

Cooperar con el impulso de la gestión ambiental como herramienta para la reducción del riesgo de desastres.

3.1.1 Política Institucional

Impulsar una gestión ambiental sostenible y el manejo de desastres.

Objetivos Estratégicos

3.1.1.1 Asistir las acciones de prevención y atención a desastres.

3.1.1.2 Promover una cultura de gestión ambiental y cambio climático.



ANEXOS





PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y MAPA ESTRATÉGICO

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EJES ESTRATÉGICOS, ÁREA, POLÍTICA INSTITUCIONAL Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

No.	EJE ESTRATÉGICO	ÁREA	POLÍTICA INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO
1.	Gestión Institucional	1.1 Administración de Recursos Humanos	1.1.1 Mantener un capital humano competente y suficiente que goce de oportunidades de estabilidad y bienestar laboral	1.1.1.1 Contar con el recurso humano profesional, competente y suficiente para el buen funcionamiento de la institución.
				1.1.1.2 Implementar la Carrera Administrativa de los servidores públicos de la institución.
				1.1.1.3 Mejorar las condiciones de bienestar laboral.
		1.2 Administración de Recursos Financieros	1.2.1 Administrar los recursos financieros de forma eficaz y eficiente	Planificar y ejecutar el presupuesto de manera eficiente y eficaz
				Disponer de un plan de desarrollo de infraestructura física acorde a las necesidades de la institución y a los recursos financieros disponibles.
		1.3 Logística	Mantener la cobertura logística demandada por las actividades de la institución	1.3.1.1 Incrementar la capacidad del sistema logístico para el fortalecimiento de las actividades operativas, técnicas y administrativas.

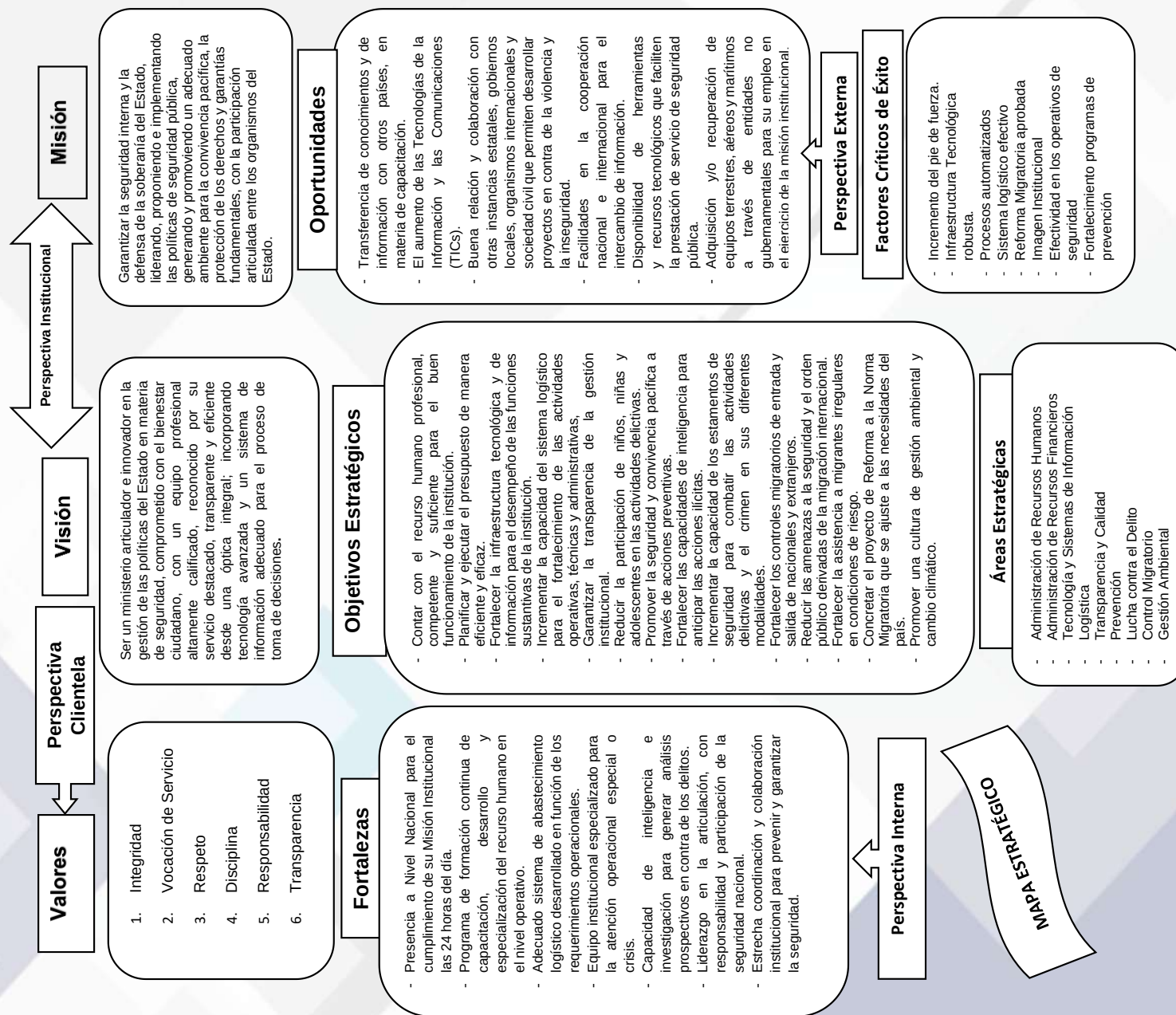
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
EJES ESTRATÉGICOS, ÁREA, POLÍTICA INSTITUCIONAL Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

No.	EJE ESTRATÉGICO	ÁREA	POLÍTICA INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO
1.	Gestión Institucional	1.4 Tecnología y Sistemas de Información	1.4.1 Contar con la infraestructura Tecnológica y Sistemas de Información que garanticen servicios óptimos para la seguridad pública	1.4.1.1 Fortalecer la infraestructura tecnológica y de información para el desempeño de las funciones sustantivas de la institución.
				1.4.1.2 Aumentar la cobertura del sistema de equipos y comunicaciones.
		1.5 Transparencia y Calidad	1.5.1 Cumplir con la rendición de cuentas de manera oportuna y transparente procurando una gestión de calidad	1.5.1.1 Garantizar la transparencia de la gestión institucional.
				1.5.1.2 Ejecutar una gestión basada en sistema de calidad.
				1.5.1.3 Fortalecer la imagen institucional y la comunicación estratégica.
2	Seguridad Pública	2.1 Prevención	2.1.1 Fortalecer y desarrollar planes, programas y proyectos de acercamiento y participación ciudadana	2.1.1.1 Reducir la participación de niños, niñas y adolescentes en las actividades delictivas.
				2.1.1.2 Promover la seguridad y convivencia pacífica a través de acciones preventivas.
				2.1.1.3 Fortalecer la interacción entre entidades públicas, privadas, ONG y organismos internacionales en pro de la seguridad pública.
		2.2 Lucha contra el Delito	2.2.1 Proponer e implementar estrategias para mitigar las	2.2.1.1 Incrementar la capacidad de los estamentos de seguridad para combatir las actividades delictivas y el crimen en sus diferentes modalidades.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
EJES ESTRATÉGICOS, ÁREA, POLÍTICA INSTITUCIONAL Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

No.	EJE ESTRATÉGICO	ÁREA	POLÍTICA INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO
2.	Seguridad Pública		actividades y avances de criminalidad	2.2.1.2 Fortalecer las capacidades de inteligencia para anticipar las acciones ilícitas.
		2.3 Control Migratorio	2.3.1 Fortalecer los mecanismos de control migratorio	2.3.1.1 Concretar el proyecto de Reforma a la Norma Migratoria que se ajuste a las necesidades del país.
				2.3.1.2 Fortalecer los controles migratorios de entrada y salida de nacionales y extranjeros.
				2.3.1.3 Reducir las amenazas a la seguridad y el orden público derivadas de la migración internacional.
				2.3.1.4 Fortalecer la asistencia a migrantes irregulares en condiciones de riesgo
3	Ambiente	3.1 Gestión Ambiental	3.1.1 Impulsar una gestión ambiental sostenible y el manejo de desastres	3.1.1.1 Asistir las acciones de prevención y atención a desastres.
				3.1.1.2 Promover una cultura de gestión ambiental y cambio climático.

MAPA ESTRATÉGICO



SIGLAS

CAC	Centros de Arte y Cultura
CAIPI	Centros de Atención Integral para la Primera Infancia
CITAI	Centro Integral Táctico de Atención Inmediata
CSS	Caja de Seguro Social
ENSC	Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
MEDUCA	Ministerio de Educación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINSA	Ministerio de Salud
MINSEG	Ministerio de Seguridad Pública
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PBCB	Pacto del Bicentenario Cerrando Brechas
PEG	Plan Estratégico de Gobierno
PEI	Plan Estratégico Institucional
PN	Policía Nacional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SCA	Estrategia de Seguridad de Centro América
SENAFRONT	Servicio Nacional de Fronteras
SENAN	Servicio Nacional Aeronaval
SNM	Servicio Nacional de Migración
SPA	Sistema Penal Acusatorio
TICs	Tecnologías de Información y Comunicación
UTP	Universidad Tecnológica de Panamá

GLOSARIO

ABNEGACIÓN: es un tipo de virtud moral que consiste en el sacrificio espontáneo o por medio de la voluntad de los propios intereses, deseos e incluso de la misma vida en favor de otros o de todos.

ANÁLISIS FODA: (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), también conocido como análisis DAFO, es una herramienta de estudio de la situación de una empresa, institución, proyecto o persona, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) en una matriz cuadrada.

CALIDAD: es el grado en que un producto cumple con las especificaciones del diseño.

COMPROMISO: la capacidad que tiene el ser humano para tomar conciencia.

DERECHOS: es un conjunto de principios y normas generalmente inspirados en ideas de justicia y orden.

DISCIPLINA: conjunto de reglas de comportamiento para mantener el orden y la subordinación entre los miembros de un cuerpo o una colectividad en una profesión o en una determinada colectividad.

EFICACIA: es la adquisición de los objetivos trazados previamente.

EFICIENCIA: capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado.

EJES ESTRATÉGICOS: las líneas o rutas básicas de desarrollo del Plan que profundizan en su razón de ser para alcanzar el propósito fundamental del mismo y ordenan su desarrollo en grandes líneas de actuación.

HONESTIDAD: es un valor humano, una actitud que siembra confianza en uno mismo y en aquellos que están en contacto con la persona honesta.

INTEGRIDAD: cualidad de una persona que la condiciona y le da autoridad para tomar decisiones sobre su comportamiento y resolver los problemas relacionados con sus acciones por sí misma.

OBJETIVOS: son los resultados deseados que se esperan alcanzar con la ejecución de las actividades que integran un proyecto, empresa o entidad, para el cumplimiento de su misión eficiente y eficaz.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: es la herramienta por excelencia con la cual se define la ruta que debe seguir una institución que, responsablemente haga el ejercicio de ligar la planificación con los recursos disponibles.

PLAN ESTRATÉGICO: es un programa de actuación que consiste en aclarar lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos conseguirlo.

PROTECCIÓN: acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

RESPETO: es un valor que permite al ser humano reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos.

SEGURIDAD CUIDADANA: situación de tranquilidad pública y de libre ejercicio de los derechos individuales, cuya protección efectiva se encomienda a las fuerzas de orden público.

SEGURIDAD NACIONAL: se refiere a la noción de relativa estabilidad, calma o predictibilidad que se supone beneficiosa para el desarrollo de un país.

SEGURIDAD PÚBLICA: se orienta a disciplinar el comportamiento de la sociedad mediante acciones normativas del orden público. Es un servicio que debe brindar el Estado para garantizar la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes.

SEGURIDAD: en términos generales, la seguridad se define como 'el estado de bienestar que el ser humano percibe y disfruta.

VOCACIÓN DE SERVICIO: siente satisfacción por brindar la mejor atención. Busca el bien común o colectivo.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de la República de Panamá

<https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2016/09/constitucion-politica-con-indice-analitico.pdf>

Ley No. 15 del 14 abril de 2010, que crea el Ministerio de Seguridad Pública

https://www.minseg.gob.pa/descargas/ley_15.pdf

Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2017-2030

https://www.pa.undp.org/content/panama/es/home/library/democratic_governance/estrategia-nacional-de-seguridad-ciudadana.html

Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024

<https://www.mef.gob.pa/wp-content/uploads/2020/12/PLAN-ESTRATEGICO-DE-GOBIERNO-2020-2024-web.pdf>

Objetivos de Desarrollo Sostenible

<https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-16-peace-justice-and-strong-institutions.html>

https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods16_c1900801_press.pdf

Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado Panamá 2030

http://www.gabinetesocial.gob.pa/wp-content/uploads/2017/11/PEN2030_ES_Web-1.pdf

Pacto del Bicentenario: Cerrando Brechas – Informe Nacional 2021

https://www.agora.gob.pa/docs/informes/PB_Informe_Nacional_digital.pdf?csrt=4503870434104953733